
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCION N°	
061	/24

Montevideo, 3 de mayo de 2024

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio de Programación Avanzada y de Programación de Aplicaciones de la carrera Tecnólogo Informático de Paysandú para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información;

II) que en particular se requiere, a partir del 02/05/2024 y hasta el 31/08/2024 la extensión horaria de 12 horas semanales a Lucas Agustín Cíceri Avila para colaborar con cursos de Proyecto semestre 1 (Caso de Estudio) de la Licenciatura en Tecnologías de la Información.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 12 horas semanales, a Lucas Agustín Cíceri Avila documento de identidad N° 4.859.439-8 a partir del 2/05/2024 y hasta el 31/08/2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Viviane Todt